



SOSTENIBLES.COOP

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



Esta actuación es financiada dentro del Programa de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por la que se convocan para el año 2024, subvenciones para el desarrollo de proyectos de sensibilización y formación en Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Junio 2025



Edición:

Fundación CooperActiva

Director:

Juan Miguel del Real Sánchez-Flor

Equipo Técnico:

Tomás Merino Rodríguez de Tembleque

Maquetación y Diseño:

Marta Fernández López

Araceli Castellanos Calcerrada

Fecha:

Junio de 2025



ÍNDICE

1. Las acciones de Castilla-La Mancha hacia la Agenda 2030 y la importancia de promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible.....	4
2. La sustentabilidad, elemento clave para el desarrollo sostenible.	7
3. Cómo aplicamos la sostenibilidad al territorio.....	9
4. Cambios en la aplicación de la normativa europea en sostenibilidad	11
5. Relación entre ESG y ODS.....	12
6. Un acercamiento al ODS 8.....	15
7. Cómo pueden contribuir las cooperativas al ODS 8.....	17
8. Conoce el ODS 8	18
8.1. Conoce sus metas.....	18
8.2. Identifica metas prioritarias para tu modelo de negocio. Define contenidos clave.	19
8.3. Impactos positivos que genera la integración.....	20
8.4. Medición y análisis.....	20
8.5. Acciones que podemos llegar a cabo.....	21
8.6. Indicadores para medir nuestro desempeño	22
8.7. Informa, integra e implementa cambios	23



1 Las acciones de C-LM hacia la Agenda 2030 y la importancia de promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Contribuir al desarrollo sostenible es esencial para garantizar un futuro próspero y equitativo para todos ya que busca equilibrar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y la inclusión social. Esto significa que debemos fomentar prácticas económicas que no solo generen riqueza, sino que también respeten los límites ecológicos del planeta y promuevan la equidad social.

Minimizar el impacto negativo en el medio ambiente, preservando los recursos naturales para las futuras generaciones es uno de los pilares de la sostenibilidad; la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos hídricos y forestales se consideran piezas clave. Además, promover el desarrollo sostenible implica garantizar que todas las personas tengan acceso a oportunidades económicas y sociales; esto ayuda a reducir las desigualdades, mejorar la calidad de vida y asegurar que los beneficios del crecimiento económico se distribuyan de manera equitativa.

Un enfoque sostenible en el desarrollo económico asegura que el crecimiento no se logre a expensas del medio ambiente o de la sociedad, creando entornos de vida y trabajo seguros y saludables. Esto incluye fomentar la innovación, la eficiencia energética y la adopción de tecnologías limpias, lo que puede generar empleos verdes y nuevas oportunidades económicas.

No obstante, no podemos olvidar que contribuir al desarrollo sostenible es una responsabilidad compartida a nivel global y se requiere, por tanto, de esfuerzos participados entre los diferentes actores. El establecimiento de alianzas con el impulso del ODS 17, es clave para abordar los desafíos a los que nos enfrentamos. En este camino, comenzado en el año 2015, es crucial una acción a nivel mun-

dial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero **no debemos olvidar una acción a nivel regional y local que incluya las transiciones necesarias en las políticas y los marcos reguladores de los gobiernos, y la acción por parte de las personas, sociedad civil, medios de comunicación, sector privado, sindicatos, universidades y otras partes interesadas**, para generar un movimiento que impulse las transformaciones necesarias.

En este contexto, el ODS 8 es particularmente relevante, ya que aborda la necesidad de crear empleos decentes y fomentar el crecimiento económico inclusivo. Un empleo decente no solo proporciona ingresos, sino que también ofrece seguridad, igualdad de oportunidades y condiciones laborales dignas.



Además, un crecimiento económico inclusivo asegura que los beneficios del desarrollo se distribuyan equitativamente, reduciendo las desigualdades y mejorando la calidad de vida de todas las personas.

Desde Castilla-La Mancha estamos trabajando de forma intensa en la coordinación de actuaciones para el impulso de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región. Ya en el año 2018 desde el Gobierno Regional se creó la **Comisión Regional de Seguimiento como órgano de impulso y coordinación para promover el cumplimiento de los ODS y en el 2021 se aprobó la Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha**, como hoja de ruta y guion para la ordenación e implementación de todas las actuaciones que se llevan a cabo en la comunidad autónoma, tendentes a la consecución de un desarrollo regional basado en criterios de sostenibilidad.

A través de la evaluación de la propia Estrategia y de los informes de progreso se da cuenta y se reflejan los principales hitos que a lo largo de los años se van consiguiendo en la región. En la información aportada para el último informe de progreso se señalan líneas tan importantes como la inclusión de criterios de sostenibilidad en la contratación pública o las medidas que contribuyen a la descarbonización de la economía con el programa de apoyo y acompañamiento a empresas, así como el programa de apoyo activo al empleo y la apuesta por la circularidad; la incentivación del uso de energías renovables, el favorecer el uso de alternativas de transporte sostenible y la implementación continuada del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en edificios públicos son otros aspectos destacados en las diferentes líneas de la Estrategia regional. Se continúan también con las acciones vinculadas a la formación, creando itinerarios

formativos específicos para estudiantes con necesidades, programas de recualificación y reciclaje profesional o talleres específicos en el ámbito rural. Respecto a los indicadores calculados en el informe de progreso del año 2023, se destacaron los avances sobre los ODS 6 (agua limpia y saneamiento), 7 (energía asequible y no contaminante), 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).

Hay que destacar también la primera de las líneas estratégicas alcanzadas y que anualmente se completa: el alineamiento presupuestario, ya que los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cuentan con una memoria sobre impacto presupuestario en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En los presupuestos de este año 2025 se ha conseguido que todos los programas presupuestarios estén alineados con la Agenda 2030, siendo la dimensión social (ODS 1, 2, 3, 4, 5 y 10) la que concentra gran parte de las políticas públicas: el 56,9% del alineamiento de los programas presupuestarios con los ODS se destina a garantizar la protección social, reducir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres. Por su parte, la dimensión económica (ODS 8 y 9) concentra un 5,31% del alineamiento de los programas presupuestarios con los ODS.

Por otro lado, **durante el año 2025 se va a seguir financiando la implantación de la Agenda 2030 con fondos de la Consejería de Desarrollo Sostenible aumentando el presupuesto de 165.000 euros a 210.000 euros**; así, los Ayuntamientos pertenecientes a la Red Local 2030 podrán seguir implementando sus proyectos estratégicos, participados con la ciudadanía y priorizados según los ODS, podrán también llevar a cabo su planificación estratégica vinculada a la sostenibili-



dad o realizar el alineamiento de sus presupuestos. Asimismo, **se continuará apoyando a las entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de divulgación y formación sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se va a poner en marcha una campaña de sensibilización sobre la Agenda 2030 en redes sociales**, ya que es importante que la ciudadanía conozca que sus acciones diarias contribuyen al cumplimiento de los ODS y que se fomente el compromiso de la población.

El desarrollo de acciones para impulsar los ODS debe seguir la hoja de ruta establecida para la región. Contar con actores clave como en este caso las cooperativas agroalimentarias es fundamental para su consecución; el modelo desarrollado por el cooperativismo agroalimentario, con implicaciones directas sobre el bienestar y la salud de las personas y su importante trabajo alineado con los ODS contribuye a afrontar los desafíos globales. Es esencial el apoyo que desde cooperativas agroalimentarias se está llevando a cabo para que el desarrollo sostenible se perciba en todos los estamentos de la sociedad castellano-manchega.

Queda trabajo por hacer, pero de la mano de elementos clave como en este caso el sector cooperativo, será más fácil avanzar; en Castilla-La Mancha, seguimos estando comprometidos con la implementación de la Agenda 2030 y continuaremos trabajando para promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible, mejorando la calidad de vida de nuestra población.



Esther Haro Carrasco, Directora General de Economía Circular y Agenda 2030

2 La sustentabilidad, elemento clave para el desarrollo sostenible.

Cuando hablamos de sostenibilidad, a menudo, olvidamos la importancia que tiene que pensemos en el bienestar también de las generaciones presentes. Los condicionales sociales, medioambientales, económicos, a menudo son lo suficientemente restrictivos para generar costes importantes a las empresas y a las cooperativas agroalimentarias.

Es conveniente preguntarse si es posible un desarrollo que garantice el bienestar de las generaciones presentes sin comprometer a las generaciones futuras. Aquí entra en juego lo que llamamos **sustentabilidad**. Más allá de la conservación del medio ambiente tenemos que hacer un cambio profundo en la forma en que producimos, consumimos y convivimos con nuestro entorno.

Cada decisión que tomamos en nuestras cooperativas, en las industrias de nuestro entorno, en las administraciones públicas, en la sociedad en general, tiene un impacto directo sobre el equilibrio ecológico, económico, social y de gobernanza del bien común. Conviene que hagamos una reflexión en este sentido.

Que una **empresa** sea **sustentable** implica garantizar un equilibrio entre el desarrollo de su modelo de negocio, las personas que lo componen y la conservación de los recursos con los que contamos, en especial los naturales.

El economista ecológico **Herman Daly**, reconocido por sus contribuciones en esta materia, estableció algunos principios fundamentales de la sustentabilidad:

- **Los recursos renovables** deben utilizarse a un ritmo inferior al de su

regeneración, hoy por hoy, la recuperación de estos es muy inferior al año natural.

- La producción de **sustancias contaminantes** no debe superar la capacidad del planeta para absorberlas o neutralizarlas. La neutralidad climática está aún lejos de alcanzarse, máxime con la poca unidad en torno a la misma.

- Los **recursos no renovables** deben ser aprovechados a una velocidad que permita su sustitución por alternativas renovables, un camino que se está recorriendo despacio.

Ante estos principios es pertinente repensar nuestros hábitos y el enfoque que damos tanto a la producción, la transformación, comercialización y consumo de alimentos, en aras a que podamos trabajar en la mitigación del impacto ambiental y trabajar por un desarrollo sostenible.

Pero...a menudo, no distinguimos correctamente entre los conceptos de sustentabilidad y sostenibilidad.

- **Sostenibilidad** engloba un cambio profundo en el ámbito medioambiental, social, económico, político y cultural, ético...
- **Sustentabilidad** se enfoca en la gestión eficiente y racional de los recursos para su mantenimiento en el tiempo, para generar valor económico, social...en el futuro, pero también en el presente.

Sostenible implica la integración de procesos que favorecen un entorno más equilibrado, mientras que sustentable es aquello que puede mantenerse en el tiempo si se administra de manera adecuada.



Para que nuestros modelos socioeconómicos sean verdaderamente sustentables, deben articularse pensando en la viabilidad a corto y largo plazo contemplando:

- **Uso responsable de los recursos naturales:** no deben extraerse ni consumirse a un ritmo superior al que el ecosistema puede regenerar.
- **Equilibrio entre producción y contaminación:** la cantidad de residuos generados debe ser gestionada de forma eficiente, asegurando su reciclaje o absorción por el medioambiente.
- **Realizar una transición de recursos no renovables a renovables:** avanzar hacia fuentes de energía renovables debe ser el camino a seguir.

Ya en el año 1992 la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro consolidó el concepto de desarrollo sustentable, ampliándose en 2015 con la hoja de ruta de la ONU de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Avanzar en el camino de la sustentabilidad implica que demos pasos hacia acciones concretas que, además de contribuir a salvaguardar recursos para el largo plazo, nos aporte valor y, al mismo tiempo, nos permita comunicar nuestras acciones en casos como:

- **La generación de energía a través del sol, viento, biomasa, biogás.** Energías renovables que implican una reducción de los combustibles fósiles.
- **Realización de acciones encaminadas a conseguir las tres "R" de la sostenibilidad: REDUCIR, RECICLAR, REUTILIZAR.** La economía circular minimiza los desechos y optimiza el uso de materiales.

- **Agricultura ecológica y regenerativa:** Métodos de cultivo sostenibles protegen los suelos y reducen el uso de químicos dañinos.

- **Transporte sustentable:** Fomento de vehículos eléctricos, ciclovías y transporte público eficiente, bicicleta, caminar hasta el trabajo en zonas rurales o urbanas, sin utilización de vehículos.

- **Aprovechamiento del agua de lluvia, aguas subterráneas y aguas residuales.** Iniciativas para el almacenamiento y reutilización del agua reducen el desperdicio del recurso y favorecen la economía circular en un recurso tan necesario como escaso.

El modelo de desarrollo actual ha demostrado ser insostenible. La sobreexplotación de los recursos, el cambio climático y la desigualdad social evidencian la necesidad de una transformación profunda. La sustentabilidad ofrece una alternativa viable, en la que el crecimiento económico, el bienestar humano y la protección del medioambiente van de la mano.

El modelo cooperativo agroalimentario ya está en este camino, con acciones ligadas no solamente a la triple sostenibilidad, sino también a la incorporación de esta en sus modelos de gobernanza y en la conservación del territorio.

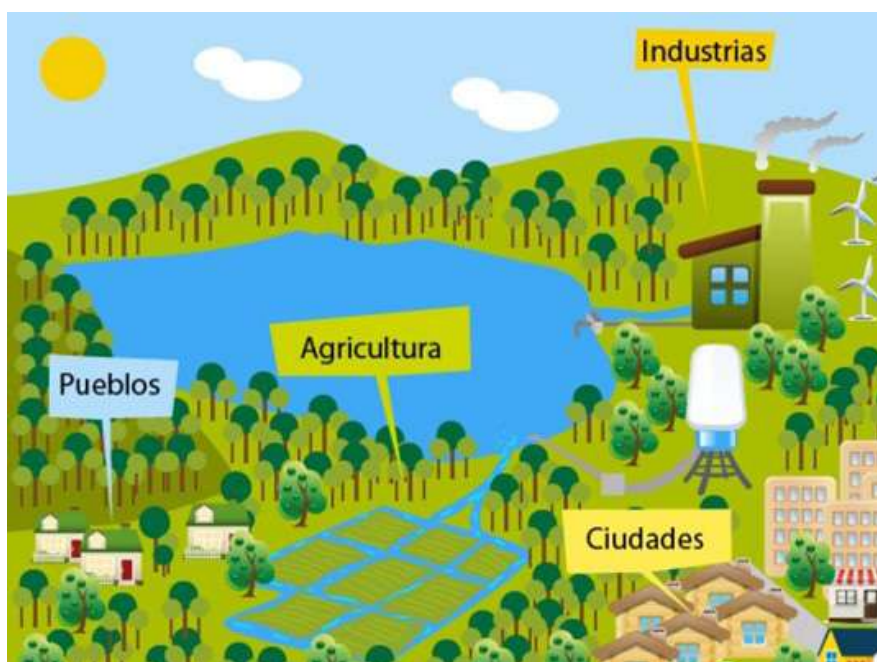
La **sustentabilidad** no es solo un concepto teórico, sino un compromiso con el presente y el futuro. Se trata de una forma de vida que prioriza el equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del planeta. A través de la responsabilidad social, la economía circular, la innovación y el compromiso colectivo, podemos avanzar hacia un modelo más justo y eficiente para todos.



3 Cómo aplicamos la sostenibilidad al territorio

Cuando hablamos de sostenibilidad al modelo cooperativo se ve como algo que ya se está haciendo y que, estamos lejos de tener que trabajar en el diseño de informes corporativos que valoricen el trabajo que hacen en este sentido. Se tiene una visión de comercialización, pero no de utilizar mecanismos que permitan comunicar todo el trabajo que se realiza para la sostenibilidad de los productos agroalimentarios, las personas y el territorio. Hay claramente una brecha entre lo que hacemos y lo que debemos comunicar en nuestros informes anuales en esta materia. Aun así, son muy conscientes del impacto que sus acciones tienen en el territorio, pero medirlo, documentarlo e informarlo, eso es "harina de otro costal". De ahí la importancia de que reflexionemos sobre qué es la sostenibilidad y cómo podemos integrarla en nuestro desempeño cooperativo y en la comunicación de todo lo que hacemos por el territorio.

Ser sostenibles no es solo una meta, es un compromiso por garantizar que las generaciones futuras puedan seguir satisfaciendo sus necesidades con los recursos existentes. Esto implica equilibrar el desarrollo económico, la protección del medioambiente y la inclusión social. Incorporar este enfoque es esencial para enfrentar retos como el cambio climático, la desigualdad y la escasez de recursos naturales, la falta de relevo en el sector agroalimentario.



La sostenibilidad trabaja con tres pilares claros: respeto al medio ambiente, desarrollo económico responsable y equidad social. Los cambios de tendencia cada vez más abruptos en el clima hace que la sostenibilidad no sea una necesidad, sino una urgencia que es necesario trabajar para replantear prácticas que nos ayuden en el avance de un modelo socioeconómico más justo y equilibrado donde se pueda seguir manteniendo la actividad económica, el empleo de calidad y la sostenibilidad social.

Nos enfrentamos a un desequilibrio alarmante donde el planeta agota los recursos naturales cada vez antes de que puedan regenerarse y aquí el sector agroalimentario y cooperativo no puede mirar hacia otro lado. Le va su uva, aceituna, cereal, frutos secos, su leche, su ganadería, etc. en ello.

El modelo territorial de desarrollo rural necesita avanzar en el camino que nos marca la sostenibilidad. Debe dar pasos adelante en la incorporación de prácticas agrícolas y ganaderas responsables, avanzar en la creación de comunidades energéticas, garantizar que nuestros socios y socias tengan acceso a servicios básicos, todo ello, sin comprometer recursos naturales. Lo que ya hacemos en este

sentido y lo que tiene que llegar, requiere de grandes dosis de comunicación y trabajo para valorizar todo el impacto socioeconómico y sobre el empleo de calidad que generamos.



La sostenibilidad y los informes que se realicen en este sentido no es una opción, sino una necesidad que debe demostrar todo lo que estamos haciendo por un futuro más equitativo y seguro. Todo lo que seamos capaces de hacer y demostrar qué y cómo lo estamos haciendo contribuirá en gran medida mostrar nuestra diferencia, aprovecharlo como una ventaja competitiva y, a la vez a mostrar cómo estamos contribuyendo a la puesta en marcha de prácticas que permiten conseguir un equilibrio en el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y con la generación de bienestar social.

El camino hacia la sostenibilidad requiere un esfuerzo conjunto y una visión a largo plazo. Solo a través de la cooperación y el compromiso podremos garantizar que las generaciones futuras hereden un mundo habitable, próspero y justo.



4 Cambios en la aplicación de la normativa europea en sostenibilidad

El pasado 9 de abril el Parlamento Europeo acordó aplazar las nuevas normas sobre sostenibilidad y diligencia debida, tras una propuesta de la Comisión Europea, dentro de los esfuerzos necesarios para la simplificación de estas normas dentro de la UE. De esta forma:

- Las empresas más grandes tendrán un año más para adaptarse al nuevo reglamento de diligencia debida.
- Dos años más para algunas empresas para cumplir con la normativa de información en sostenibilidad.

Las nuevas normas de diligencia debida obligarán a las empresas a mitigar su impacto negativo sobre las personas y el medio ambiente. Los Estados miembros dispondrán de un año adicional, hasta el 26 de julio de 2027, para incorporarlas a sus legislaciones nacionales. La prórroga de un año también se aplicará al primer grupo de empresas afectadas, que incluye aquellas pertenecientes a la UE con más de 5.000 empleados y una facturación superior a 1.500 millones de euros, así como empresas de fuera de la UE que superen ese umbral dentro del mercado comunitario. Estas solo deberán cumplir con las normas a partir de 2028, misma fecha que regirá para el segundo grupo, compuesto por empresas europeas con más de 3.000 empleados y una facturación superior a 900 millones de euros, además de las extranjeras que alcancen ese nivel de ingresos en Europa. Conviene que nuestras cooperativas tengan en cuenta estos criterios, ya que, aunque nos les aplique directamente, puede darse el caso de que operen con empresas en su cadena de valor que puedan estar sujetas alguno de estos límites.

Además, la directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad también se aplazará dos años. Las empresas con más de 250 personas empleadas deberán presentar por primera vez sus informes sobre impacto social y ambiental en 2028, correspondientes al ejercicio 2027 (para aquellas cooperativas con ejercicio partido, les afectará el ejercicio 2027/2028). Las pequeñas y medianas empresas, entre las que se encuentran el grueso de nuestras cooperativas dispondrán hasta el 2029.

Estos cambios se recogen dentro del paquete de simplificación OMNIBUS I de la Comisión Europea.



La creciente normativa en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) ha acelerado la integración de la sostenibilidad en la estrategia empresarial de muchas empresas (un camino por avanzar aún en muchas cooperativas), pero también ha planteado nuevos desafíos que hacen que se deba tener en cuenta la priorización de la competitividad y el impacto antes los cambios en la regulación de la normativa europea en esta materia que requiere reducir la burocracia en el largo plazo.

5 Relación entre ESG y ODS

Los criterios ESG (Environmental, Social and Governance, o en español, criterios ASG) han adquirido una importancia creciente en el mundo empresarial. Actúan como un paraguas bajo el cual se agrupan diversas acciones de sostenibilidad y responsabilidad corporativa. En un contexto donde la inversión socialmente responsable es cada vez más necesaria entender estos criterios es clave para las cooperativas agroalimentarias.

Te explicamos cómo los criterios ESG pueden impactar en tu cooperativa y algunas tendencias que han marcado la sostenibilidad corporativa.

5.1. ¿Qué son los criterios ESG?

Estas siglas hacen referencia a tres pilares que debemos tener presente en nuestro desempeño diario:

- Criterios ambientales (E – Environmental): evalúan el impacto de nuestra cooperativa en el medioambiente, desde el consumo energético, emisiones, gestión de residuos, agua, acciones de mitigación, etc. os.
- Criterios sociales (S – Social): se centran en la relación de la cooperativa con sus grupos de interés: personal empleado, base social, proveedores de servicios y de inversión, clientes, sociedad.
- Criterios de gobierno corporativo (G – Governance): analizan la gestión de nuestro modelo de negocio, la transparencia y la ética corporativa.

Las empresas que podamos considerar como referentes en nuestro modelo de negocio es muy probable que ya estén integrando estos criterios en su estrategia, no solamente por

cuestiones éticas, sino también porque los consumidores, nuestra cadena de suministro y comercialización y reguladores los consideran esenciales para evaluar su compromiso con la sostenibilidad.



5.2. Relación de criterios ESG con ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 proporcionan un marco de acción global para la sostenibilidad. Aunque tienen enfoques específicos, se alinean estrechamente con los criterios ESG:

- Criterios ambientales: relacionados con el ODS 6 (agua limpia y saneamiento), ODS 7 (energía asequible y no contaminante) y ODS 13 (acción por el clima).
- Criterios sociales: conectados con el ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 3 (salud y bienestar), ODS 5 (igualdad de género) y metas del ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico).
- Criterios de gobierno corporativo: vinculados al ODS 8, ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos).

Está demostrado que las empresas que alinean sus estrategias con los ODS y los criterios ESG **mejoran su reputación y fortalecen su posición en el mercado.**





5.3. ¿Qué tengo que hacer para aplicar estos criterios?

Las cooperativas pueden adoptar los criterios ESG a través de diversas acciones concretas que no solo mejoran su impacto social y ambiental, sino que también fortalecen su sostenibilidad económica a largo plazo. Es muy importante que las acciones se midan y se visibilicen de cara a mejorar la eficiencia, ser más competitivas y mejorar la reputación. Ponemos algunos ejemplos que ayudarán en este camino.

• CRITERIOS AMBIENTALES

Las cooperativas pueden trabajar en la mitigación del cambio climático en este sentido (siempre midiendo para ser más eficientes y comunicar:

- o Reducción del consumo de energía y agua: implementando tecnologías eficientes, optimizando procesos productivos y promoviendo el uso responsable de los recursos.
- o Uso de energías renovables: invirtiendo en fuentes de energía limpia como la solar para reducir la dependencia de combustibles fósiles.
- o Minimización de residuos y mejora del reciclaje: aplicando estrategias de reducción de desechos, reutilización de materiales y fo-

mento del reciclaje en toda la cadena de producción y su aprovechamiento.

- o Implementación de estrategias de economía circular: diseñando productos que permitan su reutilización, reparación y reciclaje al final de su vida útil.

- o Medición y reducción de la huella de carbono: implementando planes de descarbonización y compensación de emisiones para alcanzar la neutralidad climática.

- o Diseño de productos y procesos con menor impacto ambiental: usando materiales sostenibles y técnicas de producción con menor impacto ecológico.

• CRITERIOS SOCIALES

Las cooperativas que adoptan estos criterios fomentan un entorno laboral equitativo y una relación positiva con la sociedad. Estos son algunos ejemplos:

- o Políticas de igualdad y diversidad en el lugar de trabajo promoviendo la equidad de género y la inclusión de grupos minoritarios.
- o Flexibilidad laboral y conciliación familiar implementando modelos de trabajo híbridos o teletrabajo para mejorar la calidad de vida de los empleados.
- o Programas de formación para empleados fomentando el aprendizaje continuo y el desarrollo profesional dentro de la organización.
- o Participación en proyectos comunitarios y colaboración con asociaciones y colectivos sociales invirtiendo en proyectos sociales que benefician a las comunidades en las que



opera la cooperativa.

o Condiciones laborales justas y equitativas: garantizando salarios dignos, seguridad en el trabajo y acceso a beneficios sociales.

o Prevención del trabajo forzado en la cadena de suministro supervisando a proveedores y estableciendo controles para asegurar el respeto a los derechos humanos.

• CRITERIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Una buena gestión empresarial basada en la ética y la transparencia es clave para la sostenibilidad a largo plazo en las cooperativas. Estas son algunas medidas:

o Transparencia en la gestión financiera: publicación de informes claros sobre el desempeño financiero y la sostenibilidad.

o Buenas prácticas en la toma de decisiones con la implementación de códigos de conducta y principios éticos en todos los niveles de la cooperativa.

o Fomento de la ética y la integridad corporativa a través de la promoción de valores éticos en la cultura empresarial para evitar la corrupción y el fraude.



o Evaluación de riesgos y cumplimiento normativo con la implementación de auditorías y mecanismos de control interno para asegurar el cumplimiento de normativas internacionales.

o Diversidad en los consejos de administración para incluir a personas con diferentes perspectivas y experiencias para mejorar la toma de decisiones (mujeres, jóvenes).

o Implementación de sistemas de denuncias y ética cooperativa con la creación de canales seguros para que empleados y terceros puedan reportar irregularidades de manera confidencial.

5.4. Tendencias que marcan el camino

- Transformación digital y sostenibilidad
El crecimiento de la economía digital influye directamente en la sostenibilidad. Según un informe de Adigital y BCG, el 22% del PIB español proviene de actividades digitales, impactando en el consumo de energía, los derechos digitales y la gestión de datos (siendo el nuevo petróleo de la economía).

• Economía circular

Este modelo económico busca reducir el impacto ambiental a través del reciclaje y la reutilización de recursos. La transición hacia una economía circular podría generar empleo y valor añadido a las cooperativas, ya sea mediante el desarrollo de iniciativas en la cooperativa o mediante sistemas de intercooperación.

• Diversidad e inclusión como ventaja competitiva

Las empresas que fomentan la diversidad y la



inclusión logran:

- o Mayor motivación en la plantilla.
- o Mejor conciliación laboral.
- o Mayor facilidad para atraer y retener talento.
- o Mayor innovación y creatividad.
- o Acceso a nuevos mercados.
- o Fortalecimiento de la cultura organizacional.

En definitiva, los criterios ESG no son solo una tendencia, sino una necesidad para las cooperativas que buscan ser sostenibles, responsables y competitivas en el mercado actual. Adoptar estrategias alineadas con estos criterios mejora la reputación corporativa, facilita la captación de inversores y contribuye a un mundo más equitativo y sostenible.



6 Un acercamiento al ODS 8

El ODS 8 está directamente relacionado con el ámbito del trabajo y desarrollo económico. Mejorar las condiciones laborales y aumentar la productividad laboral, reducir la tasa de desempleo, especialmente para los jóvenes y mayores sin formación y mejorar el acceso a los servicios y beneficios financieros son componentes esenciales de un crecimiento económico inclusivo y son las principales metas de este objetivo. No se puede concebir una mejora en las condiciones de vida de las personas sin abordar el crecimiento económico continuado, inclusivo y sostenible.

Con este ODS está muy alineado el modelo cooperativo en los principales objetivos que lo sostienen:

- Mantenimiento del crecimiento económico.
- Mejora de la producción, consumo eficiente y respetuoso.
- Lograr el pleno empleo y trabajo decente.
- Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación.
- Protección de los derechos laborales y trabajo seguro.



7 ¿Cómo pueden contribuir las cooperativas al ODS 8?

Hay muchas organizaciones que son intensivas en mano de obra. Trabajar en este objetivo implica adoptar medidas que contribuyan a la mejora de la eficiencia y la calidad de vida en las cooperativas y en nuestros centros de trabajo siempre con una visión sistémica, donde la sociedad pueda beneficiarse del modelo de generación de valor y de negocio que tenemos. Las cooperativas son y debemos seguir siendo ejemplo en este sentido. Mostramos algunas medidas que pueden tomarse en consideración para llevar a cabo este cumplimiento.

El sector privado tiene un rol claro en la consecución de este Objetivo, ya que las empresas son el instrumento principal para la creación de puestos de trabajo. Así, deben garantizar condiciones dignas de empleo, tanto las personas trabajadoras, como de la interacción con sus cadenas de suministro, fomentar la contratación de nueva mano de obra, especialmente entre grupos en situación de vulnerabilidad e incrementarla productividad económica, a través del impulso de la I+D+i, la tecnología y el emprendimiento.

Este ODS es quizás el que, según Global Compact, más oportunidades de negocio puede brindar.

7.1. A nivel interno

- Utilización eficiente de los recursos. Llevar a cabo un uso eficiente de los recursos con los que contamos en la cooperativa y nuestro entorno, en especial los que nos brindan las personas y la naturaleza, es importante para la contribución a este ODS.
- Incorporar medidas de diversidad en las cooperativas. Proporcionar a mujeres, jóvenes y grupos con vulnerabilidades específicas, como personas con escasa formación, personas con dificultades de inserción por su edad, por estar alejadas de zonas rurales, etc, que pueden acceder a

puestos de trabajo de forma justa e igualitaria.

- Crear una cultura que, además de velar por los derechos humanos, lo demostremos tanto en nuestro desempeño como en nuestra comunicación con los grupos de interés. Fomentar y comunicar el trabajo decente en nuestra cadena de valor puede contribuir hacer sociedades más justas.
- Proporcionar condiciones laborales dignas a nuestro personal empleado y fomento en nuestra cadena de valor, inclusive en aquellos lugares en los que operamos y que tienen este tipo de compromisos menos interiorizados.



- Fomentar el empleo de jóvenes en nuestras cooperativas.
- Controlar y formar a nuestra cadena de suministro en el respeto de los derechos humanos, así como erradicar prácticas de trabajo forzoso, siempre desde el ejemplo.
- Impulsar la economía y la cultura local de una forma sistémica desde nuestros centros de trabajo como cooperativas, a través del apoyo y la cooperación con empresas y productores locales, formando y contratando a personas de nuestra zona.



- Departamentos de recursos humanos y personas que apuesten por la formación y no discriminación, por la igualdad retributiva sin discriminación de género, edad u otra condición o característica personal.

7.2. A nivel externo

- Fomentar el crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la actividad de nuestra cooperativa.
- Facilitar herramientas que apoyen el trabajo decente, la innovación, el emprendimiento y el conocimiento para mejorar la capacitación técnica de las personas a la vez que mejoramos su eficiencia.
- Ofrece a jóvenes y grupos vulnerables oportunidades en nuestra actividad productiva, por ejemplo a través de inserción de personas migrantes en explotaciones agrícolas de nuestras socias y socios, ofreciendo soluciones tanto a nuestra base social garantizando mano de obra formada y en alta, así como a los migrantes al garantizar el acceso a un puesto de trabajo.



- Fomentar la innovación con programas específicos orientados a jóvenes, tales como concursos, previos, motivación, conocimiento de nuestro entorno, nuestra narrativa.
- Incorporar el progreso social de forma sistémica en nuestro entorno a través de la cooperación y el desarrollo de economías de escala desde lo local.
- Desarrollar alianzas público-privadas con otras organizaciones como ONG, Universidad, sector público, asociaciones, etc, de tal forma que contribuyan a un crecimiento económico sostenible.



8 Conoce el ODS 8



El ODS 8, busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. Naciones Unidas. Esto incluye metas como mantener el crecimiento económico per cápita, aumentar la productividad, promover políticas de desarrollo, mejorar la eficiencia en la producción y consumo de recursos, y lograr el empleo pleno para todas las personas.

8.1. Conoce sus metas

Marcamos en **verde** aquellas que afectan a las cooperativas agroalimentarias.

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

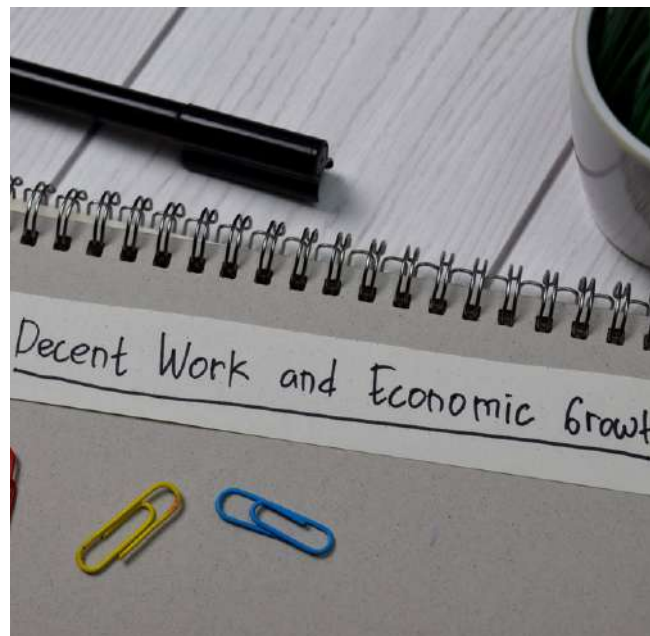
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

8.b De aquí a 2030, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



8.2. Identifica metas prioritarias para tu modelo de negocio. Define contenidos clave.

Una vez identificadas las metas prioritarias, debemos ver cuáles son las que afectan a nuestra cadena de valor y que tienen impactos directos a nivel endógeno.

Ten muy presente lo siguiente:

- Identificar nichos de mercado con los que es posible reducir problemas asociados a este ODS.
- Definir alianzas estratégicas que refuercen nuestro valor de marca corporativa.



Impactos positivos en cada eslabón de la cadena de suministro



Impactos negativos en cada eslabón de la cadena de suministro



8.3. Impactos positivos que genera la integración

Existen algunas causas que provocan su integración, tales como:

- Cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la gestión eficiente de las políticas públicas.
- Búsqueda de sinergias para desarrollar un trabajo conjunto y colaborativo en favor del empleo estable y de calidad en nuestro territorio.
- Búsqueda de alianzas estrategias para aprovechar espacios infrautilizados en cooperativas que generen emprendimiento.
- Gestión eficaz y comunicación de cuantas acciones se llevan a cabo fomentar el modelo cooperativo como instrumento de generación de valor y crecimiento estable e integrador.



Estos factores pueden provocar impactos positivos tales como:

- Cumplimiento de la normativa vigente.
- Mejorar la salud y el bienestar de las personas.
- Retener población en las zonas rurales.
- Crear iniciativas que redunden en la generación de valor sistémico en los territorios.

Es importante que establezcamos mecanismos que permitan identificar los impactos negativos que puede tener y valorar cómo solventarlos.

8.4. Medición y análisis

Establece objetivos específicos, medibles y limitados en el tiempo. Esto nos ayudará a fomentar prioridades compartidas y a impulsar el desempeño de tu empresa, tu cooperativa. Es muy importante que, una vez identificadas las metas que son prioritarias, en torno a ellas se definan los objetivos que se quieren alcanzar.

Las cooperativas solemos establecer objetivos económicos y todos aquellos que nos condicionan de cara a cumplimientos legislativos o relativos a las necesidades de nuestros clientes, pero son pocas las veces que establecemos indicadores de cumplimiento que contribuyan a medir y dimensionar adecuadamente el impacto que suponen nuestra políticas de trabajo en este aspecto.

La selección de indicadores claves de desempeño es una etapa esencial para marcar el camino que queremos seguir. Será clave para poder analizar nuestro progreso.

Ten en cuenta lo siguiente:

- a) Define cual será el objetivo que queremos cumplir siendo siempre específico, medible, alcanzable, relevante y delimitado en el tiempo.
- b) Determina el nivel de ambición que marcaremos a cada objetivo con nuestro equipo de trabajo.
- c) Controla los impactos negativos que puedan producirse en la gestión de este objetivo, por ejemplo, identificando las críticas recibidas, focalizando la causa y valorándolas de la forma más objetiva posible, con objeto de establecer medidas correctoras.
- d) Fija cómo medir la contribución a través de casos como:
 - a. Estabilidad en el empleo.
 - b. Políticas justas y cumplimiento ético.
 - c. Modelos de gobernanza y gestión democrática y participativa.
 - d. Políticas justas que respeten los derechos humanos a través de nuestros productos.

8.5. Acciones que podemos llegar a cabo

- Fomentar el “día del trabajador, los jóvenes, la mujer”, para potenciar nuestro compromiso y el trabajo decente en nuestras cooperativas.
- Apoyar campañas en países con los que

estamos operando en la comercialización de nuestros productos para acabar con el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la esclavitud y, en definitiva, trabajar por los derechos humanos.

- Fomentar oportunidades de trabajo para las personas más jóvenes.
- Proporcionar estabilidad y calidad en los puestos de trabajo.
- Apoyar iniciativas que contribuyan a generar valor en el territorio.
- Premiar el trabajo bien hecho, el compromiso, el respeto mutuo.
- Garantizar la salud y la seguridad en los puestos de trabajo.



8.6 Indicadores para medir nuestro desempeño.

Ratio de empleo estable y de calidad respecto al total de empleo

Medidas orientadas a garantizar las condiciones laborales dignas de la plantilla

Ratio del salario medio en la Cooperativa respecto al sector

Diversidad en los puestos de trabajo (jóvenes, mayores, mujeres, inmigrantes, etnias...)

Horas de formación por persona empleada al año

Ratio de empleo local respecto al total para garantizar la estabilidad económica en la zona

Medidas de conciliación laboral, profesional y personal

Medidas de fomento entre proveedores y base social de trabajo decente

Evolución de la brecha de género

Programas de salud y seguridad en los puestos de trabajo

Facturación con proveedores locales

En este documento os mostramos algunos indicadores que pueden resultarte de utilidad para dar cumplimiento a este ODS.

No olvides la importancia de **MEDIR, ANALIZAR y COMUNICAR** (incluyendo el ODS en tu comunicación).



8.7 Informa, integra e implementa cambios

Aquí te recomendamos que lleves a cabo las siguientes acciones:

a) Identifica cuáles serán las características generales de las acciones que llevas a cabo para informar con eficiencia.

b) Realiza un esfuerzo por identificar qué información vas a transmitir, segregando qué grupos de interés son claves para trasladarles la información adecuada. En función del público objetivo, será conveniente que segmentes la información que quieres difundir. Además es conveniente que identifiques atendiendo al colectivo la información clave. Estos serán los grupos de interés más significativos que debes tener en cuenta:

- a. Consejo Rector y/o estructura directiva.
- b. Base social de tu cooperativa y entorno.
- c. Personal contratado.
- d. Sociedad civil y comunidad local.
- e. Clientes.
- f. Comités de seguridad y salud.
- g. Proveedores de corriente e inversión.
- h. Inversores, en caso de existir.
- i. Medios de comunicación.
- j. Administraciones Públicas.
- k. Instituciones no gubernamentales.
- l. Asociaciones.
- m. Resto de organizaciones.

Haz público todos o algunos de los objetivos de tu cooperativa que pueden ayudar a la puesta en marcha de medidas que contribuyan a alcanzar los objetivos que has marcado en este ODS. Establece un plan de comunicación y cada vez que realices documentos

orientados a un público objetivo, no olvides alinear la información con el ODS o los ODS de referencia. La transparencia en este sentido será clave. No olvides la importancia de alinear cada meta, cada objetivo, cada indicador y cada resultado al ODS de referencia.

Recuerda, en nuestra página web tienes toda la información necesaria para alinear tu estrategia en sostenibilidad con los ODS. [Pincha aquí.](#)

No olvides que avanzar para que nuestras infraestructuras, nuestros procesos productivos y nuestro entorno disponga de mecanismos eficientes que contribuyan no solamente a trabajar en el trabajo decente y el crecimiento económico, sino a poder mostrar y demostrar nuestro compromiso con el mismo como compromiso ético y de herramienta estratégica para nuestra mejora de la competitividad.



SEDE SOCIAL

Avda. de Criptana, 43
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
Telef.: 926 54 52 00
Fax: 926 54 52 08

DELEGACIÓN TOLEDO

Ronda de Buenavista, 15-2º
45005 Toledo
Telef.: 925 21 09 21
Fax: 925 21 99 16

DELEGACIÓN ALBACETE

c/ Rosario, 6 5ª - puerta 12
02001 Albacete
Tlf: 607 823 122
Fax: 967 24 10 19

DELEGACIÓN CUENCA

Plaza de la Hispanidad, 10, 4ªA
16002 Cuenca
Telef.: 969 22 51 56
Fax: 969 22 58 01

DELEGACIÓN CIUDAD REAL

C/ Juan II, 1A-5 B
13001 Ciudad Real
Telef.: 609 468 341
Fax: 926 21 50 90

www.agroalimentariasclm.coop

